

**KIMBERLY CLARK, S. L.***Emisión de títulos sustitutivos*

Transcurrido el preceptivo plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio de sustitución de títulos que tuvo lugar el pasado día jueves 10 de julio de 2008 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 131, y el pasado día martes 15 de julio en el diario «Cinco Días», y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el presente se anuncia que han quedado anulados los títulos representativos de las acciones de esta sociedad que no han sido presentados a su canje dentro del plazo de un mes concedido al efecto.

Los títulos anulados han sido sustituidos por participaciones sociales cuya creación por el presente se anuncia, que se entregarán o remitirán a sus titulares previa justificación de su derecho, o en su defecto, quedarán depositados en el domicilio social de esta compañía sito en la calle Juan Esplandiú, n.º 11-13, de Madrid.

De conformidad con el artículo 59.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, transcurridos tres años desde el día de la constitución del citado depósito, las participaciones sociales creadas en lugar de los títulos anulados podrán ser vendidas por la sociedad por cuenta y riesgo de los interesados con la intervención de fedatario público. El importe líquido de la venta de las participaciones sociales será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Madrid, 1 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Dutilh Abogados, S. L., representado por Ivo Portabales González-Choren.—52.544.

**L. GIRALT CAÑELLAS, S. A.***Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria*

La Administración Social de L. Giralt Cañellas S.A., mediante el presente anuncio convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en la Calle Balmes, 167, 1.º 1.ª de Barcelona ciudad, a las 16,00 horas del día 10 de octubre de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31/12/2007.

Segundo.—Renovación del cargo de Administrador o, en su caso, nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Disolución de la sociedad.

Cuarto.—Revisión y aprobación de las operaciones de venta de activos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio indicado para la celebración de la Junta los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita así como del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas.

Badalona, 29 de agosto de 2008.—El Administrador, Luis Giralt Martínez.—52.255.

**LITOFÁN, S. A.**

Por acuerdo de la Administración Concursal se convoca Junta general ordinaria de accionistas de Litofán, Sociedad Anónima, que se celebrará en Barcelona, calle Muntaner, 292, piso principal, el día 13 de octubre de 2008, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la compañía (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio 2007, así como de la propuesta de aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, copia de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 y de los demás documentos que se someten a la aprobación de la Junta, solicitándolo previamente en el domicilio social.

Barcelona, 31 de julio de 2008.—El Administrador, Rafael de Gispert Pastor.—El Administrador Concursal, designado por el acreedor Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, Carlos Álvarez Fernández.—52.559.

**MANIPULADOS CORONAS, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Luz Pérez Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 52/08 seguida en este Juzgado a instancia de Sergio Castillo Ucar, contra Manipulados Coronas, S. L., sobre cantidades, se ha dictado auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia por importe de 2.152,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 17 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, Luz Pérez Pérez.—52.245.

**MAR DE MENORCA, S. A.**

La Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de 4 de agosto de 2008 de la Sociedad «Mar de Menorca, S.A.» acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, presentando el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	8.278,87
Total activo .....	8.278,87
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,21
Reserva Legal.....	2.773,17
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-54.595,51
Total pasivo .....	8.278,87

Mahón, a 4 de agosto de 2008.—El liquidador, Antonio Palliser Bagur.—52.248.

**MAYORAL RESTAURANTE ALBACETE, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Albacete,

Hace saber: Que por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número 1 de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 824 /2007 -ejecución 67 /2008 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada «Mayoral Restaurante Albacete S.L.» por importe de 1.652,33 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de

dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 1 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—52.273.

**MEDIAMED COMUNICACIÓN DIGITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA***Inicio plazo suscripción preferente ampliación capital*

La Junta General de accionistas de la sociedad Mediamed Comunicación Digital Sociedad anónima, celebrada en el domicilio social sito en Paterna (Valencia) el día 26 de agosto de 2008, adoptó por unanimidad el acuerdo de ampliar el capital social en la cantidad de 4.780.000 euros o en la cuantía de las suscripciones que se efectúen si las mismas no alcanzan dicha cantidad, mediante la emisión de 47.800 nuevas acciones, numeradas de la 47.801 a la 95.600, de 100 euros de valor nominal cada acción, a la par, de la misma serie única y con los mismos derechos políticos y económicos que las acciones anteriores, que deberán desembolsarse íntegramente en el momento de la suscripción mediante ingreso en la siguiente cuenta bancaria de la sociedad: 0093 0110 31 0000485286.

Los socios tienen derecho a la suscripción preferente en número proporcional a las acciones que posean, durante un plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. La proporción para el ejercicio del derecho de suscripción preferente es de una nueva acción por cada acción que se posea actualmente. Transcurrido el plazo mencionado de un mes para la suscripción preferente, en el supuesto de que queden acciones sin suscribir, la ampliación del capital social quedará cerrada y limitada a las acciones suscritas y desembolsadas. Todo lo cual se hace público a los efectos previstos en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 2 de septiembre de 2008.—El Vicesecretario del Consejo, Fernando Gómez Martínez.—52.404.

**MEGA SUN, S. A. U.***Disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 20 de julio de 2008, con la asistencia de la totalidad del capital social, se acordó, por unanimidad de los asistentes, la disolución de la sociedad, así como el cese de todo el Consejo de Administración, nombrándose Liquidador a doña Gloria Casacuberta Vallve.

Asimismo se aprobó el Balance de disolución y liquidación en fecha 20 de julio de 2008 como a continuación se detalla:

	Euros
Activo:	
Accionistas parte no desembolsada .....	450.000,00
Tesorería .....	131.016,78
Total activo .....	581.016,78
Pasivo:	
Capital social.....	600.000,00
Reservas .....	15,18
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-6.726,52
Resultado ejercicio.....	-12.271,88
Total pasivo .....	581.016,78

Madrid, 20 de julio de 2008.—El Liquidador, Gloria Casacuberta Vallve.—52.583.

**MELU, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Órgano de Administración de fecha 29 de agosto 2008, se convoca Junta General Ordina-